



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2012

RES. H. N° 1386 -12

EXPTE. N° 4008 / 12 -

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera de Profesorado en Letras: GISELA EDITH QUISPE LAMAS, LU. N° 712.564, Plan 2000, por la cual solicita reconocimiento de materia, por asignatura Extracurricular aprobada por promoción, mediante Resolución H. N° 1044-12; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar reconocimiento de materia solicitado por la alumna Quispe Lamas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 475/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-08-12)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Profesorado en Letras: GISELA EDITH QUISPE LAMAS, LU. N° 712.564, Plan 2000, por asignatura aprobada, en carácter de Extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	11-08-10	1044/12

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
207-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.